Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MODIFICA PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LICITACIÓN ID 1573-4-LP15 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 049 DE 09 DE FEBRERO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124

Antofagasta, 13 ABR 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; Resolución número 015/0097 de 18 de Febrero del año 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta a doña Liey – Shwang Wong Pinto; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Supremo N°08, de 09 de Enero de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30339724-0 ; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba bases tipo y Anexo complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación, y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución Exenta N° 028, de fecha 27 de Enero de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que autoriza llamado a licitación pública y aprueba Anexos Complementarios para la realización de "Construcción de Sala Cuna y Jardín Mantos Blancos, Antofagasta" ID 1573-4-LP15"; Resolución Exenta N° 085 de 13 de marzo de 2015 que modifica fecha de adjudicación establecida en el Cronograma del Anexo Complementario y, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2° Que posteriormente mediante Resolución Exenta N° 049, de fecha 09 de Febrero de 2015, de la Dirección Regional de Antofagasta, la Junta